

PLAN TARIFARIO

CRÉDITO CONSUMO

MODALIDAD: CRÉDITO PERSONAL

MONEDA: SOLES

PERIODICIDAD: MENSUAL



Concepto	Tasas	Moneda Nacional (MN)			Tasa Máxima	Oportunidad de Cobro
		Tasa Mínima				
		Sin Garantía	Con Garantía Personal ⁽¹⁾	Con Garantía Real ⁽²⁾		

TASAS (3)

1. Interés Compensatorio Fijo En Soles (S/)		40.1%	38.1%	30.1%	120.1%	Mensual
2. Interés Moratorio	120%					Mensual

COMISIONES

3. Comisión por Constancia de No Adeudo		S/ 30.00	S/ 30.00	S/ 30.00		A solicitud del Cliente.
4. Comisión por Duplicado de Contrato u otro Documento		S/ 30.00	S/ 30.00	S/ 30.00		A solicitud del Cliente.
5. Comisión por Constancias y/o Cartas		S/ 30.00	S/ 30.00	S/ 30.00		A solicitud del Cliente.
6. Comisión por Modificación de Condiciones		S/. 20.00	S/. 20.00	S/. 20.00		A solicitud del Cliente.
7. Comisión por Envío Físico de Estado de Cuenta		S/. 9.00	S/. 9.00	S/. 9.00		A solicitud del Cliente.

GASTOS E IMPUESTOS

8. Gasto por Seguro de Desgravamen (4) En Soles (S/)						Mensual
Desde 0 hasta 5,000		S/ 4.00	S/ 4.00	S/ 4.00		
Mas de 5,000 hasta 7,500		S/ 5.50	S/ 5.50	S/ 5.50		
Mas de 7,500 hasta 10,000		S/ 7.00	S/ 7.00	S/ 7.00		
Mas de 10,000 hasta 15,000		S/ 10.00	S/ 10.00	S/ 10.00		
Mas de 15,000 hasta 20,000		S/ 13.00	S/ 13.00	S/ 13.00		
Mas de 20,000 hasta 25,000		S/ 16.00	S/ 16.00	S/ 16.00		
Mas de 25,000 hasta 30,000		S/ 19.00	S/ 19.00	S/ 19.00		
Mas de 30,000 hasta 35,000		S/ 22.00	S/ 22.00	S/ 22.00		
Mas de 35,000 hasta 40,000		S/ 25.00	S/ 25.00	S/ 25.00		
Mas de 40,000 hasta 45,000		S/ 28.00	S/ 28.00	S/ 28.00		
Mas de 45,000 hasta 50,000		S/ 31.00	S/ 31.00	S/ 31.00		
Mas de 50,000 hasta 70,000		S/ 45.00	S/ 45.00	S/ 45.00		
Mas de 70,000 hasta 90,000		S/ 61.00	S/ 61.00	S/ 61.00		
Mas de 90,000 hasta 110,000		S/ 70.00	S/ 70.00	S/ 70.00		
Mas de 110,000 hasta 130,000		S/ 93.00	S/ 93.00	S/ 93.00		
Mas de 130,000 hasta 150,000		S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 100.00		
Mas de 150,000 hasta 850,000		S/ 130.00	S/ 130.00	S/ 130.00		
9. Gastos Registrales (5)						Previo al desembolso.
10. Gasto de Tasación (5)						Antes de realizar la tasación.
11. Gastos por Servicios Notariales (5)						Antes de la toma de firmas en Notaría.

Notas:

- (1) Para los créditos con aval y/o fiador, es decir, aquellos en los que no se necesite incluir una garantía real.
- (2) Para los créditos que requieran constituir una garantía mobiliaria (sobre un bien mueble) o garantía hipotecaria (sobre un bien inmueble).
- (3) Tasa Efectiva Anual (TEA), las tasas de interés son fijas durante su periodo de vigencia y están expresadas en términos anuales sobre una base de cálculo de 360 días.
- (4) El Cliente podrá contratar el seguro de desgravamen a través de la Financiera TFC y el costo total del seguro será cargado al importe total del préstamo desembolsado. El importe de la prima de los gastos por Seguro de Desgravamen serán previamente informados al Cliente. La declaración personal de salud se tomará cuando el cliente se declare enfermo por alguna razón.
- (5) Los Gastos de tasación, notariales y/o Registrales son de cargo del cliente. De gestionarse a través de la Financiera TFC, el importe de estos gastos serán previamente informados al Cliente, según cotización resultante de acuerdo al tarifario vigente del perito y/o Notaria designada por la Financiera TFC y la Oficina Registral correspondiente.

Los montos por Desembolsos, Pago de Cuotas y Cancelaciones están afectos a TF (0.005%). La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.tfc.com.pe.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012 y modificatorias.